EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. DADEP-CM-493-2020

PROPONENTE: GRUPO DE GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTONICA Y CIVIL SAS
NIT: 900700731-4
DIRECCIÓN: Carrera 38 10-90 local 8081 Ciudad Bogotá

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

NUMERAL - PLIEGO DE CONDICIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
IV.3.1. ANEXO TÉCNICO: El proponente deberá diligenciar y cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas señaladas en el ANEXO TÉCNICO del presente proceso de selección; para lo cual deberá manifestar en la Carta de Presentación de la Propuesta que acepta el contenido íntegro del mencionado anexo.		ALLEGA EL ARCHIVO ANEXO TECNICO DEFINITIVO.pdf FIRMADO POR EL PROPONENTE	**CUMPLE**
El proponente deberá acreditar su experiencia y participación en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) contratos ejecutados, cuyo objeto sea o esté relacionado con la INTERVENTORÍA TÉCNICA A OBRAS DE MANTENIMIENTO, Y/O REPARACIONES Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/ REMODELACIÓN DE CONTRUCCIONES Y/O PREDIOS. La sumatoria de los valores de los proyectos que se presenten para acreditar la experiencia exigida deberá ser igual o superior **137 SMLMV** equivalentes a dos veces del presupuesto oficial definido para la presente contratación **Valor en pesos por certificar:** $60.000.000 — **Valor mínimo por certificar en SMLMV 2020:** 68,5 SMLMV Esta información deberá ser consignada en el formulario correspondiente: FORMATO-EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el cual debe diligenciarse en todas sus columnas. La información que sea consignada en este formulario, será suministrada bajo la responsabilidad del proponente, y en caso de que no se presenten las certificaciones que acrediten la experiencia relacionada, la DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO no tendrá en cuenta el (los) proyecto (s) para efectos de la verificación de aspectos habilitantes, de igual manera dicha experiencia será verificada por la entidad en el Registro Único de Proponentes (RUP). Cada certificación de contrato u orden se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al principal, esta se tomará como una sola certificación. Respecto de los Consorcios o Uniones Temporales la experiencia exigida debe cumplirse por lo menos de uno de sus integrantes. La información se entenderá suministrada bajo la responsabilidad del proponente. El integrante del consorcio o unión temporal que acredite la mayor parte de la experiencia deberá tener un porcentaje mínimo de participación en la misma del 60%. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en proyectos en los cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la verificación de este factor, se tomará los SMMLV equivalentes al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal, del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación. El oferente deberá aportar el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio RUP. La inscripción debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso. Si se prorroga el cierre del presente proceso, la fecha de expedición valdrá con la fecha inicial de cierre. El objeto del Contrato está codificado en el clasificador de bienes y **CÓDIGO UNSPSC** / **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** 80101500 — 80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos — 8010 - Servicios de asesoría en Gestión. — 801015 - Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa. 80101600 — 80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos — 8010 - Servicios de asesoría en Gestión — 801016 - Gerencia de proyectos 81101500 — 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología — 8110 - Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura — 811015 - Ingeniería civil y arquitectura 84111600 — 84 - Servicios de contabilidad y auditorías — 8411 - Servicios de contabilidad y auditoría — 841116 - Servicios de auditoría		Allega el archivo: 0. FORMATO. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.pdf En el cual relaciona el formato Experiencia del proponente. Registro Unico de Proponentes: Fecha de Expedicion 15 DE OCTUBRE DE 2020 1.contratar la Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal de las obras civiles para ejecutar los trabajos de adecuación y recuperación de las zonas deportivas, recreativas sociales y de servicios de las Instalaciones del Batallón de Infantería No 37 "Guardia Presidencial', en la ciudad de Bogotá. - 43,94SMMLV - ID RUP 12 CODIGO 81101500 - CUMPLE 2. La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Bogotá, requiere contratar, bajo la modalidad de mínima cuantía, la interventoría técnica administrativa y financiera sobre las obras de mantenimiento y adecuaciones locativas a realizar en las áreas de la Fiscalía General de la Nación ubicadas en los pisos tercero y cuarto bloque A, en el complejo Judicial de Paloquemao de Bogotá - 22,47 SMMLV - ID RUP10 CODIGO: 81101500 - CUMPLE 3. INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO PLACAS SALAS DE MAQUINAS ESTACIONES DE BOMBEROS B11 B12 B13 B15 - 29,64 SMMLV ID RUP 9 CODIGO: 80101600- OK CUMPLE 4. INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO ESTABLECE REALIZAR LA ADECUACIÓN, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS DEL PROYECTO DE ILUMINACIÓN PARA LOS SENDEROS DEL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ". -118,96 SMMLV ID RUP 17 CODIGO 80101600 TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA 214,97	**CUMPLE**
NUMERAL - PLIEGO DE CONDICIONES	**FOLIOS**		**CUMPLE**
IV.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – REQUISITO HABILITANTE El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal requerido para la ejecución del objeto contractual, en la cantidad y cumpliendo con la dedicación exigida, para efectos de la acreditación de los requisitos de los profesionales que se presenten, estos deberán cumplir con los requisitos, que se indican a continuación:			

CANTIDAD	PERSONAL PROFESIONAL	DEDICACIÓN
1	Director de Interventoría	10%
1	Ingeniero Residente de interventoría	50%
1	Técnico SST	10%

CANTIDAD	PERSONAL ESPECIALISTA	DEDICACIÓN
1	**ESPECIALISTA PATOLOGIA ESTRUCTURAL**	15 HORAS
1	**ESPECIALISTA HIDRÁULICO**	15 HORAS
1	**ESPECIALISTA ELÉCTRICO**	15 HORAS

El Proponente deberá presentar a la Entidad la totalidad del equipo de trabajo requerido para el proyecto, de acuerdo con los perfiles detallados, con sus respectivos soportes que acrediten los requisitos de formación académica, certificaciones y experiencia mínimos requeridos. (**Formato. ACTA DE COMPROMISO** DE OFRECIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO)
El proponente deberá garantizar el personal que requiere el DADEP, los cuales deberán cumplir con las condiciones, calidades y especificaciones solicitadas en el presente Estudio, Pliego de Condiciones Electrónico, Documento Adicional al pliego de Condiciones y demás documentos relacionados.

FORMATO. ACTA DE COMPROMISO DE OFRECIMIENTO DE PERSONAL M÷NIMO.pdf

Documento firmado

CUMPLE

El personal mínimo requerido por la Entidad es el descrito a continuación:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Director de la Interventoría **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. (7 MESES) **Dedicación:** 10% **Cantidad** : 1 **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 10% **Cantidad:** 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia General.** Tener experiencia profesional mínima de seis (6) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia Específica:** Deberá acreditar experiencia como Director de Interventoría, en máximo 2 contratos que sumen un valor igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso en contratos como interventor en procesos de OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO. **Estudios complementarios:** Especialización en Gerencia de Proyectos o Especialización En Gerencia de Obras /o Gerencia de construcciones y/o maestría en temas administrativos, financiero o gerencia

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA : ELIZABETH MEJIA ARANGO
PROFESION: INGENIERO CIVIL CUMPLE - FECHA DE GRADO 10/12/1991 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
ESPECIALIZACIÓN.ESPECIALIZTA EN GERENCIA DE OBRA - 22/06/2012 - UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
CEDULA: ANEXO OK
ANTECEDENTES: OK
MATRICULA PROFESIONAL: 25202-44140 - CUMPLE

EXPERIENCIA : GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA - CONTRATO INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINITRATIVA, CONTROL DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN PARA EL EDIFICIOCENTRO DE INVESTIGACIONES EN PROCESOS DE INGENIERIA CIP, DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO. VALOR - $224.267.333 CUMPLE - VALOR Y EXPERIENCIA

CUMPLE

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Residente de Interventoría **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 50% **Cantidad:** 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia General.** Tener experiencia profesional mínima de dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia Específica:** Deberá acreditar experiencia como residente de interventoría, en máximo 2 contratos que sumen un valor igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso en contratos como interventor en procesos de OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO.

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA :ERICH GERMAN FLOREZ BELTRAN
PROFESION: INGENIERO CIVIL CUMPLE - FECHA DE GRADO 14/06/1999 UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
ANTECEDENTES: OK

CEDULA: ANEXO OK
MATRICULA PROFESIONAL: 2520278363 CND - CUMPLE

EXPERIENCIA : EL CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente se obliga para EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento para la supervisión de la ejecución de las obras a todo costo para realizar la remodelación y adecuación de oficinas para la IPS San Francisco y Oficinas administrativas en el Barrio Restreto - Valor $97.490.000 - Contratante JAVIER FERNANDO MACANA- CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Técnico SST **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 10% **Cantidad:** 1	*Técnico en Seguridad Industrial y/o Higiene y salud Ocupacional o profesional en Salud Ocupacional o Ingeniero ambiental con especialización en SST o Ingeniero industrial con especialización en SST*	**Experiencia General.** Mínimo Tres (3) Años contados a partir del Grado **Experiencia Específica:** Mínimo un (1) año en Manejo de programas de Seguridad y Salud Ocupacional en Interventoría de Mantenimiento y/o mejoramiento y/o construcción de obras civiles. **Requisitos complementarios:** Debe tener licencia de servicios en seguridad y salud en el trabajo, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del presente proceso.

TÉCNICO SST : YIBER MONTAÑA BERNAL
PROFESION:TECNICO LABORAL EN SALUD OCUPACIONAL CUMPLE - FECHA DE GRADO 18/09/2009 FUNDACIÓN TECNOLÓGICA DEL CASANARE

Licencia de Prestaciónn de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo: 19/11/2018 VIGENCIA 10 AÑOS / RESOLUCIÓN No 14441 CEDULA: ANEXO OK

EXPERIENCIA :ACREDITA EXPERIENCIA MAYOR A UN AÑO DE LAS COMPAÑÍAS INPLAYCO S.A.S., VERDE ECOLÓGICO Y SERICINCOL S.A.S. CI

NOTA. *LA ENTIDAD VERIFICÓ LA AUTENTICIDAD DE LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA LABORAL DEL SEÑOR YIBER MONTAÑA ALLEGADA DE LA EMPRESA INPLAYCO SAS, A TRAVÉS DE REQUERIMIENTO ESCRITO A LA MISMA. LA EMPRESA INPLAYCO SAS A TRAVÉS DE COMUNICACIÓN ESCRITA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL COMUNICA A LA ENTIDAD QUE LA CERTIFICACIÓN ALLEGADA EN LA OFERTA NO CORRESPONDE A LA REALIDAD DADO QUE EL SEÑOR "KEVIN STEVEN GÓMEZ CARDONA NUNCA HA ESTADO VINCULADO A LA EMPRESA", POR LO ANTERIOR NO ES LA PERSONA COMPETENTE PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE HA TRABAJADO EN ESTA COMPAÑÍA.*

CUMPLE

ESPECIALISTA PATOLOGÍA ESTRUCTURAL: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	Tres (3) años de experiencia profesional certificada como director o especialista en patología estructural con contratos de interventoría y/o obra civil cuyo presupuesto sea superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	**15 horas.**	

E. PATOLOGÍA ESTRUCTURAL: MIGUEL ÁNGEL PEDRAZA MARTÍNEZ
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL CUMPLE - FECHA DE GRADO 20/12/1990 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ANTECEDENTES: ok
CEDULA: ANEXO OK
MATRICULA PROFESIONAL 25202-41063 CND - CUMPLE

EXPERIENCIA: JARICO INTERVENTORÍÁA Y CONSTRUCCIONES S.A

CUMPLE

ESPECIALISTA HIDRÁULICO: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	Tres (3) años de experiencia profesional certificada como director o especialista en hidráulico con contratos de interventoría y/o obra civil cuyo presupuesto sea igual o superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	**15 horas.**	

E. HIDRÁULICO : JESÚS YESID HERNÁNDEZ EUGENIO.
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL CUMPLE - FECHA DE GRADO 14/03/2003 UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
ANTECEDENTES : ok
CEDULA: ANEXO OK
MATRICULA PROFESIONAL 54202-098020 CND - CUMPLE

EXPERIENCIA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO VÍAS TERCIARIAS
EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER - JARICO INTERVENTORÍÁA Y CONSTRUCCIONES S.A.S VALOR $120.000.000. - EXPERIENCIA JARICO INTERVENTORÍÁA Y CONSTRUCCIONES S.A.S / H & S HIDRÁULICA AND ENVIROMENTAL DESING SAS / CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA - EXPERIENCIA OK

CUMPLE

ESPECIALISTA ELÉCTRICO: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil, Ingeniero Eléctrico o ingeniero Electricista.	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	3 años de experiencia profesional certificada como director o especialista eléctrico en interventoría y/o obra civil cuya sumatoria sea igual o superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	**15 horas.**	

E. ELECTRICOHuber Eduardo BERBEO MURALLAS
PROFESIÓN: Ingeniero ELECTRICISTA CUMPLE - NO ALLEGA DIPLOMA DE GRADO - NO CUMPLE
ANTECEDENTES : ok
CEDULA: ANEXO OK
MATRICULA PROFESIONAL CN205-39900 - CUMPLE

EXPERIENCIA: G.P.I GERENCIA EN PROYECTO DE INGENIERÍA LTDA. / CONTRATO REALIZAR LAS OBRAS CIVILES INCLUYENDO LAS INSTALACIONES HIDRÁULICA, ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS CON LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN, Y REMODELACIÓN DE LOS MÓDULOS DE TRABAJO CUARTO TÉCNICO DE SERVIDORES, RECEPCIÓN Y OFICINAS DE UNISIS DE COLOMBIA UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ- - VALOR $98.314.000 CUMPLE TIEMPO Y VALOR.

SUBSANA. ALLEGA EL ARCHIVO DIPLOMA.pdf profesión INGENIERO ELECTRICISTA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER GRADO 11/12/2001

CUMPLE

PROPONENTE	PROPONENTE HABILITADO TÉCNICAMENTE :
GRUPO DE GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN ARQUITECTONICA Y CIVIL SAS	RECHAZADA
	II.32. Causales de Rechazo de las Propuestas C) Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. DADEP-CM-493-2020

PROPONENTE: A&P INGENIERIA Y TOPOGRAFIA
NIT: 900749092-8
DIRECCION: CR 24 67 44 OF 336 - BOGOTÁ

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

<table>
<tr><th>NUMERAL - PLIEGO DE CONDICIONES</th><th>FOLIOS</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CUMPLE</th></tr>
<tr><td>IV.3.1. ANEXO TÉCNICO:

El proponente deberá diligenciar y cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas señaladas en el ANEXO TÉCNICO del presente proceso de selección; para lo cual deberá manifestar en la Carta de Presentación de la Propuesta que acepta el contenido íntegro del mencionado anexo.</td><td></td><td>En el FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA expresa explícitamente: "Manifiesto que acepto el contenido íntegro del Anexo No. 1 - Anexo Técnico". Es decir, cumple.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>El proponente deberá acreditar su experiencia y participación en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) contratos ejecutados, cuyo objeto sea o esté relacionado con la INTERVENTORÍA TÉCNICA A OBRAS DE MANTENIMIENTO, Y/O REPARACIONES Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/ REMODELACIÓN DE CONTRUCCIONES Y/O PREDIOS. La sumatoria de los valores de los proyectos que se presenten para acreditar la experiencia exigida deberá ser igual o superior 137 SMLMV equivalentes a dos veces del presupuesto oficial definido para la presente contratación

<table>
<tr><th>Valor en pesos por certificar</th><th>Valor mínimo por certificar en SMLMV 2020</th></tr>
<tr><td>$60.000.000</td><td>68,5 SMLMV</td></tr>
</table>
Esta información deberá ser consignada en el formulario correspondiente: FORMATO-EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el cual debe diligenciarse en todas sus columnas. La información que sea consignada en este formulario, será suministrada bajo la responsabilidad del proponente, y en caso de que no se presenten las certificaciones que acrediten la experiencia relacionada, la DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO no tendrá en cuenta el (los) proyecto (s) para efectos de la verificación de aspectos habilitantes, de igual manera dicha experiencia será verificada por la entidad en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Cada certificación de contrato u orden se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al principal , esta se tomará como una sola certificación. Respecto de los Consorcios o Uniones Temporales la experiencia exigida debe cumplirse por lo menos de uno de sus integrantes. La información se entenderá suministrada bajo la responsabilidad del proponente . El integrante del consorcio o unión temporal que acredite la mayor parte de la experiencia deberá tener un porcentaje mínimo de participación en la misma del 60%.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en proyectos en los cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la verificación de este factor , se tomará los SMMLV equivalentes al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal, del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

El oferente deberá aportar el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio RUP . La inscripción debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso . Si se prorroga el cierre del presente proceso , la fecha de expedición valdrá con la fecha inicial de cierre. El objeto del Contrato está codificado en el clasificador de bienes y
<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>80101500</td><td>80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td><td>8010 - Servicios de asesoría en Gestión.</td><td>801015 - Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa.</td></tr>
<tr><td>80101600</td><td>80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td><td>8010 - Servicios de asesoría en Gestión</td><td>801016 - Gerencia de proyectos</td></tr>
<tr><td>81101500</td><td>81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>8110 - Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura</td><td>811015 - Ingeniería civil y arquitectura</td></tr>
<tr><td>84111600</td><td>84 - Servicios de contabilidad y auditorías</td><td>8411 - Servicios de contabilidad y auditoría</td><td>841116 - Servicios de auditoría</td></tr>
</table>
</td><td></td><td>1. El documento "FORMATO. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" aporta la experiencia adquirida de contratos celebrados con "CONSORCIO A&I 2015" e "INGEOMEGA S.A.S". Dicha experiencia se acredita con los certificados expedidos por los contratantes correspondientes. Sin embargo, estos contratos no se evidencian dentro de la experiencia certificada en el Registro Único de Proponentes, razón por cual no es posible corroborar los SMLMV equivalentes y el código UNSPSC. Se debe aportar el Registro Único de Proponentes que relacione y certifique esta experiencia.

2. En los documentos "FORMATO. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y "FORMATO. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE" no se diligenció la totalidad de las columnas del formato. Se debe aportar completamente diligenciado el formato.

3. La experiencia relacionada con el contratante "UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA" en el documento "EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE" figura en el RUP del proponente con el Clasificador de Bienes y Servicios en el Tercer Nivel 72151300, es decir, no corresponde a ninguno de los códigos indicados para el objeto del contrato. Esta experiencia no será tenida en cuenta.

4. La certificación "CERTIFICACIÓN COMERCIAL OIKOS" no contiene la información específica de objeto, número, periodo, valor, área de intervención, actividades de obra ejecutadas, razón por la cual no da cumplimiento con lo exigido en el DOCUMENTO ADICIONAL AL PLIEGO DE CONDICIONES. Se deben aportar la certificación o documentos complementarios que acrediten la experiencia específica del contrato con el cual se está acreditando la experiencia exigida.</td><td>NO</td></tr>
<tr><th>NUMERAL - PLIEGO DE CONDICIONES</th><th>FOLIOS</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CUMPLE</th></tr>
<tr><td>IV.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – REQUISITO HABILITANTE .
El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal requerido para la ejecución del objeto contractual, en la cantidad y cumpliendo con la dedicación exigida, para efectos de la acreditación de los requisitos de los profesionales que se presenten, estos deberán cumplir con los requisitos, que se indican a continuación:</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

CANTIDAD	PERSONAL PROFESIONAL	DEDICACIÓN
1	Director de Interventoría	10%
1	Ingeniero Residente de interventoría	50%
1	Técnico SST	10%

CANTIDAD	PERSONAL ESPECIALISTA	DEDICACIÓN
1	**ESPECIALISTA PATOLOGIA ESTRUCTURAL**	15 HORAS
1	**ESPECIALISTA HIDRÁULICO**	15 HORAS
1	**ESPECIALISTA ELÉCTRICO**	15 HORAS

El Proponente deberá presentar a la Entidad la totalidad del equipo de trabajo requerido para el proyecto, de acuerdo con los perfiles detallados, con sus respectivos soportes que acrediten los requisitos de formación académica, certificaciones y experiencia mínimos requeridos. **(Formato. ACTA DE COMPROMISO** DE OFRECIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO)
El proponente deberá garantizar el personal que requiere el DADEP, los cuales deberán cumplir con las condiciones, calidades y especificaciones solicitadas en el presente Estudio, Pliego de Condiciones Electrónico, Documento Adicional al pliego de Condiciones y demás documentos relacionados.

NINGUNA

SI

El personal mínimo requerido por la Entidad es el descrito a continuación:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Director de la Interventoría **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. (7 MESES) **Dedicación:** 10% **Cantidad** : 1 **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 10% **Cantidad:** 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia General.** Tener experiencia profesional mínima de seis (6) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia Específica:** Deberá acreditar experiencia como Director de Interventoría, en máximo 2 contratos que sumen un valor igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso en contratos como interventor en procesos de OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO. **Estudios complementarios:** Especialización en Gerencia de Proyectos o Especialización En Gerencia de Obras /o Gerencia de construcciones y/o maestría en temas administrativos, financiero o gerencia

Se evaluó el documento "HOJA.DE VIDA EDUARDO ORTIZ. Director de Interventoría".

1. Los estudios complementarios del profesional presentado para este cargo no corresponden con lo exigido en el pliego de condiciones.

2. No aporta Matrícula Profesional, Certificado de la Matrícula Profesiional ni certificado de antecedentes profesionales vigente. No se puede verificar entonces la experiencia general requerida.

3. No aporta certificaciones para la experiencia específica como "DIRECTOR DE INTERVENTORIA", las cuales deben aportar el presupuesto oficial de los contratos de manera que se acredite que suman un valor igual o superior al valor del presente proceso.

Se deben subsanar estos soportes.

NO

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Residente de Interventoría **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 50% **Cantidad:** 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia General.** Tener experiencia profesional mínima de dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia Específica:** Deberá acreditar experiencia como residente de interventoría, en máximo 2 contratos que sumen un valor igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso en contratos como interventor en procesos de OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO.

Se evaluó el documento "HOJA DE VIDA JAVIER MISAT. Residetnte de Interventoría"

1. No aporta Certificado de antecedentes de la Matrícula Profesional.

2. La certificación laboral que acredita la experiencia específica como residente de interventoría no demuestra el valor del presupuesto oficial de ese contrato de manera que se acredite que suman un valor igual o superior al valor del presente proceso.

NO

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Técnico SST **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 10% **Cantidad:** 1	*Técnico en Seguridad Industrial y/o Higiene y salud Ocupacional o profesional en Salud Ocupacional o Ingeniero ambiental con especialización en SST o Ingeniero industrial con especialización en SST*	**Experiencia General.** Mínimo Tres (3) Años contados a partir del Grado **Experiencia Específica:** Mínimo un (1) año en Manejo de programas de Seguridad y Salud Ocupacional en Interventoria de Mantenimiento y/o mejoramiento y/o construcción de obras civiles. **Requisitos complementarios:** Debe tener licencia de servicios en seguridad y salud en el trabajo, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del presente proceso.

Se evaluó el documento "HOJA DE VIDA JAIME DE LA HORTUA (1)"

1. No aporta los diplomas que acrediten los estudios técnicos y/o profesionales.

2. No aporta ningún soporte que acredite la experiencia específica requerida.

3. No aporta el certificado de antecedentes de la matrícula profesional.

NO

ESPECIALISTA PATOLOGIA ESTRUCTURAL: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	Tres (3) años de experiencia profesional certificada como director o especialista en patología estructural con contratos de interventoría y/o obra civil cuyo presupuesto sea superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	**15 horas.**	

No aporta soportes para el perfil de este especialista. | NO

ESPECIALISTA HIDRÁULICO: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	Tres (3) años de experiencia profesional certificada como director o especialista en hidráulico con contratos de interventoría y/o obra civil cuyo presupuesto sea igual o superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	**15 horas.**	

No aporta soportes para el perfil de este especialista. | NO

ESPECIALISTA ELECTRICO: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil, Ingeniero Eléctrico o ingeniero Electricista.	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	3 años de experiencia profesional certificada como director o especialista eléctrico en interventoría y/o obra civil cuya sumatoria sea igual o superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	**15 horas.**	

No aporta soportes para el perfil de este especialista. | NO

PROPONENTE	HABILITADO TÉCNICAMENTE
A&P INGENIERIA Y TOPOGRAFIA	RECHAZADO
	NOTA: SE RECHAZA POR NO SUBSANAR TÉCNICAMENTE. L.1882/18 Art 5.

EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. DADEP-CM-493-2020

PROPONENTE: SOLIUN SAS
NIT: 900.768.458-0
DIRECCION: CARRERA 70 C # 48-55

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

NUMERAL - PLIEGO DE CONDICIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
IV.3.1. ANEXO TÉCNICO: El proponente deberá diligenciar y cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas señaladas en el ANEXO TÉCNICO del presente proceso de selección; para lo cual deberá manifestar en la Carta de Presentación de la Propuesta que acepta el contenido íntegro del mencionado anexo.		SUBSANA: ALLEGA LOS SIGUIENTES ARCHIVOS: 1.1 ANEXO TECNICO DEFINITIVO.pdf 0. Respuesta a la evaluación preliminar.pdf	**CUMPLE**
El proponente deberá acreditar su experiencia y participación en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) contratos ejecutados, cuyo objeto sea o esté relacionado con la INTERVENTORÍA TÉCNICA A OBRAS DE MANTENIMIENTO, Y/O REPARACIONES Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/ REMODELACIÓN DE CONTRUCCIONES Y/O PREDIOS. La sumatoria de los valores de los proyectos que se presenten para acreditar la experiencia exigida deberá ser igual o superior **137 SMLMV** equivalentes a dos veces del presupuesto oficial definido para la presente contratación **Valor en pesos por certificar:** $60.000.000 **Valor mínimo por certificar en SMLMV 2020:** 68,5 SMLMV Esta información deberá ser consignada en el formulario correspondiente: FORMATO-EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el cual debe diligenciarse en todas sus columnas. La información que sea consignada en este formulario, será suministrada bajo la responsabilidad del proponente, y en caso de que no se presenten las certificaciones que acrediten la experiencia relacionada, la DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO no tendrá en cuenta el (los) proyecto (s) para efectos de la verificación de aspectos habilitantes, de igual manera dicha experiencia será verificada por la entidad en el Registro Único de Proponentes (RUP). Cada certificación de contrato u orden se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al principal , esta se tomará como una sola certificación. Respecto de los Consorcios o Uniones Temporales la experiencia exigida debe cumplirse por lo menos de uno de sus integrantes. La información se entenderá suministrada bajo la responsabilidad del proponente . El integrante del consorcio o unión temporal que acredite la mayor parte de la experiencia deberá tener un porcentaje mínimo de participación en la misma del 60%. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en proyectos en los cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la verificación de este factor , se tomará los SMMLV equivalentes al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal, del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación. El oferente deberá aportar el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio RUP . La inscripción debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso . Si se prorroga el cierre del presente proceso , la fecha de expedición valdrá con la fecha inicial de cierre. El objeto del Contrato está codificado en el clasificador de bienes y **CÓDIGO UNSPSC** / **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** 80101500 / 80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos / 8010 - Servicios de asesoría en Gestión. / 801015 - Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa. 80101600 / 80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos / 8010 - Servicios de asesoría en Gestión / 801016 - Gerencia de proyectos 81101500 / 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología / 8110 - Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura / 811015 - Ingeniería civil y arquitectura 84111600 / 84 - Servicios de contabilidad y auditorías / 8411 - Servicios de contabilidad y auditoría / 841116 - Servicios de auditoría		Allega el archivo: 0. FORMATO. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE.pdf En el cual relaciona el formato Experiencia del proponente. Registro Unico de Proponentes: Fecha de Expedicion 15 DE OCTUBRE DE 2020 1. Interventoría técnica, administrativa, juridica, financiera y ambiental al contrato de obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas establecid - 135,71SMMLV - ID RUP 43 CODIGO 81101500 - CUMPLE 2. Interventoria técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas fisicas establecidas -111 SMMLV - ID RUP 42 CODIGO: 81101500 TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA 246,66	**CUMPLE**

NUMERAL - PLIEGO DE CONDICIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
IV.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – REQUISITO HABILITANTE . El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal requerido para la ejecución del objeto contractual, en la cantidad y cumpliendo con la dedicación exigida , para efectos de la acreditación de los requisitos de los profesionales que se presenten, estos deberán cumplir con los requisitos, que se indican a continuación:			

CANTIDAD	PERSONAL PROFESIONAL	DEDICACIÓN
1	Director de Interventoría	10%
1	Ingeniero Residente de interventoría	50%
1	Técnico SST	10%

CANTIDAD	PERSONAL ESPECIALISTA	DEDICACIÓN
1	**ESPECIALISTA PATOLOGIA ESTRUCTURAL**	15 HORAS
1	**ESPECIALISTA HIDRÁULICO**	15 HORAS
1	**ESPECIALISTA ELÉCTRICO**	15 HORAS

El Proponente deberá presentar a la Entidad la totalidad del equipo de trabajo requerido para el proyecto, de acuerdo con los perfiles detallados, con sus respectivos soportes que acrediten los requisitos de formación académica, certificaciones y experiencia mínimos requeridos. (**Formato. ACTA DE COMPROMISO** DE OFRECIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO)
El proponente deberá garantizar el personal que requiere el DADEP, los cuales deberán cumplir con las condiciones, calidades y especificaciones solicitadas en el presente Estudio, Pliego de Condiciones Electrónico, Documento Adicional al pliego de Condiciones y demás documentos relacionados.

FORMATO. 13. FORMATO. ACTA DE COMPROMISO DE OFRECIMIENTO DE PERSONAL MINIMO.pdf

Documento firmado

CUMPLE

El personal mínimo requerido por la Entidad es el descrito a continuación:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Director de la Interventoría **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. (7 MESES) **Dedicación:** 10% **Cantidad** : 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia General.** Tener experiencia profesional mínima de seis (6) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia Específica:** Deberá acreditar experiencia como Director de Interventoría, en máximo 2 contratos que sumen un valor igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso en contratos como interventor en procesos de OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO.
Tiempo: Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 10% **Cantidad:** 1		**Estudios complementarios:** Especialización en Gerencia de Proyectos o Especialización En Gerencia de Obras /o Gerencia de construcciones y/o maestría en temas administrativos, financiero o gerencia

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA : JUAN CARLOS NIVIA ESPEJO
PROFESION: INGENIERO CIVIL CUMPLE - FECHA DE GRADO 08/10/1998 UNIVERSIDAD JAVERIANA CUMPLE
ESPECIALIZACIÓN. MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL - ENFASIS EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN - 20/09/2003
CEDULA: ANEXO OK
ANTECEDENTES: OK
MATRICULA PROFESIONAL: 25202-75208 - CUMPLE

EXPERIENCIA : INTERVENTORIA A LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y AMOBLAMIENTO - OFICINA 405 EDIFICIO PROKSOL BOGOTÁ - ARQUITECTOS INGENIEROS TORRES LTDA VALOR - $93.915.350.

CUMPLE

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia General.** Tener experiencia profesional mínima de dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria
Tiempo: Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 50% **Cantidad:** 1		**Experiencia Específica:** Deberá acreditar experiencia como residente de interventoría, en máximo 2 contratos que sumen un valor igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso en contratos como interventor en procesos de OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO.

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA : RONALD RICARDO LIZANO JIMENEZ
PROFESION: ARQUITECTO CUMPLE - FECHA DE GRADO 26/09/2008 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.
ANTECEDENTES: OK

CEDULA: ANEXO OK
MATRICULA PROFESIONAL: A681132008-5470331 - CUMPLE

EXPERIENCIA :Interventoria técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas fisicas así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los Colegios Distritales - SOLIUN SAS 135,14 SMMLV

CUMPLE

CUMPLE

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA			
Técnico SST **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 10% **Cantidad:** 1	*Técnico en Seguridad Industrial y/o Higiene y salud Ocupacional o profesional en Salud Ocupacional o Ingeniero ambiental con especialización en SST o Ingeniero industrial con especialización en SST*	**Experiencia General.** Mínimo Tres (3) Años contados a partir del Grado **Experiencia Específica:** Mínimo un (1) año en Manejo de programas de Seguridad y Salud Ocupacional en Interventoría de Mantenimiento y/o mejoramiento y/o construcción de obras civiles. **Requisitos complementarios:** Debe tener licencia de servicios en seguridad y salud en el trabajo, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del presente proceso.		TECNICO SST :YINETH CRUZ ARANZALES PROFESION:SALUDO OCUPACIONAL CUMPLE - FECHA DE GRADO 4/4/2003 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo: 30/04/2019 VIGENCIA 10 AÑOS / RESOLUCION No 14346 de 15/11/2013 CEDULA: ANEXO OK EXPERIENCIA :REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE ZONAL FONTANAR DEL RIO COD: 11-368 LOCALIDAD DE SUBA - MAS DE UN AÑO	**CUMPLE**

ESPECIALISTA PATOLOGIA ESTRUCTURAL: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN			
Formación de pregrado	Ingeniero civil	Tarjeta profesional		E. PATOLOGIA ESTRUCTURAL: RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA PROFESION: INGENIERO CIVIL CUMPLE - FECHA DE GRADO 01/09/19954 UNIVERSIDAD DE LA SALLE ANTECEDENTES: ok CEDULA: ANEXO OK MATRICULA PROFESIONAL 25202-60105 CND - CUMPLE EXPERIENCIA : NO ALLEGA CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA QUE **ACREDITE COMO DIRECTOR EN PATALOGIA ESTRUCTURAL** - ALLEGA CERTIFICACIONES COMO DIRECTOR DE OBRA. **SUBSANA:** ALLEGA ARCHIVO 2.2 Certificación.pdf DE LA EMPRES CS! EU SAS DONDE CERTIFICA COMO ESPECIALISTA EN PATOLOGIA POR MONTO SUPERIOR AL PRESUPUESTO Y EN MAS DE TRES AÑOS DE EXPERIENCIA.	**CUMPLE**
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional			
Experiencia Profesional	Tres (3) años de experiencia profesional certificada como director o especialista en patología estructural con contratos de interventoría y/o obra civil cuyo presupuesto sea superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones			
Dedicación	**15 horas.**				

ESPECIALISTA HIDRÁULICO: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN			
Formación de pregrado	Ingeniero civil	Tarjeta profesional		E. HIDRAULICO : CLAUDIA PATRICIA VERGEL ORTIZ PROFESION: INGENIERO CIVIL CUMPLE - FECHA DE GRADO 31/01/1992 UNIVERSIDAD DE LA SALLE - OK ANTECEDENTES : ok CEDULA: ANEXO OK MATRICULA PROFESIONAL 25202-43250 CND - CUMPLE EXPERIENCIA Interventorla Técnica, Administrativa, Legal, Financiera, Ambiental Y Social Para La Ejecución De Las Obras De Construcción Y Todas Las Actividades Necesarias Para La Adecuación De La Calle 26 (Avenida Jorge Eliécer Gaitán) Y De La Carrera 10' (Avenida Fernando Mazuera) - CONSORCIO MIL - CUMPLE MAS DE TRES AÑOS Y MAS DE 60 MILLONES	**CUMPLE**
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional			
Experiencia Profesional	Tres (3) años de experiencia profesional certificada como director o especialista en hidráulico con contratos de interventoría y/o obra civil cuyo presupuesto sea igual o superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones			
Dedicación	**15 horas.**				

ESPECIALISTA ELECTRICO: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN			
Formación de pregrado	Ingeniero civil, Ingeniero Eléctrico o ingeniero Electricista.	Tarjeta profesional		E. ELECTRICO:YENNY PAOLA REYES COSTILLA PROFESION: Ingeniero ELECTRICISTA CUMPLE - FECHA DE GRADO 29/08/2009 UNIVERSIDAD DE LA SALLE ANTECEDENTES : ok CEDULA: ANEXO OK MATRICULA PROFESIONAL CN205-65791 - CUMPLE EXPERIENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO. 067 CENAC INGENIEROS 2016, CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO NO. 6 (BITER 6) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE LA INSTALACIONES DE LA CENTRAL DE INTELIGENCIA TÉCNICA BATALLON DE INTELIGENCIA TÉCNICA II - CUMPLE MAS DE TRES AÑOS Y MAS DE 60 MILLONES	**CUMPLE**
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional			
Experiencia Profesional	3 años de experiencia profesional certificada como director o especialista eléctrico en interventoría y/o obra civil cuya sumatoria sea igual o superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones			
Dedicación	**15 horas.**				

PROPONENTE	PROPONENTE HABILITADO TÉCNICAMENTE :	
SOLIUN SAS	HABILITADO TÉCNICAMENTE	

EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. DADEP-CM-493-2020

PROPONENTE: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S
NIT: 830.028.126-2
DIRECCION: CRA 38a # 25-58 Ciudad: Bogotá

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

NUMERAL - PLIEGO DE CONDICIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
IV.3.1. ANEXO TÉCNICO: El proponente deberá diligenciar y cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas señaladas en el ANEXO TÉCNICO del presente proceso de selección; para lo cual deberá manifestar en la Carta de Presentación de la Propuesta que acepta el contenido íntegro del mencionado anexo.		**SUBSANA** ALLEGA ARCHIVO: OFICIO OBSERVACION A INFORME.pdf Y ANEXO TECNICO.pdf	**CUMPLE**
El proponente deberá acreditar su experiencia y participación en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) contratos ejecutados, cuyo objeto sea o esté relacionado con la INTERVENTORÍA TÉCNICA A OBRAS DE MANTENIMIENTO, Y/O REPARACIONES Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/ REMODELACIÓN DE CONTRUCCIONES Y/O PREDIOS. La sumatoria de los valores de los proyectos que se presenten para acreditar la experiencia exigida deberá ser igual o superior **137 SMLMV** equivalentes a dos veces del presupuesto oficial definido para la presente contratación **Valor en pesos por certificar:** $60.000.000 — **Valor mínimo por certificar en SMLMV 2020:** 68,5 SMLMV Esta información deberá ser consignada en el formulario correspondiente: FORMATO-EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el cual debe diligenciarse en todas sus columnas. La información que sea consignada en este formulario, será suministrada bajo la responsabilidad del proponente, y en caso de que no se presenten las certificaciones que acrediten la experiencia relacionada, la DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO no tendrá en cuenta el (los) proyecto (s) para efectos de la verificación de aspectos habilitantes, de igual manera dicha experiencia será verificada por la entidad en el Registro Único de Proponentes (RUP). Cada certificación de contrato u orden se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al principal , esta se tomará como una sola certificación. Respecto de los Consorcios o Uniones Temporales la experiencia exigida debe cumplirse por lo menos de uno de sus integrantes. La información se entenderá suministrada bajo la responsabilidad del proponente . El integrante del consorcio o unión temporal que acredite la mayor parte de la experiencia deberá tener un porcentaje mínimo de participación en la misma del 60%. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en proyectos en los cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la verificación de este factor , se tomará los SMMLV equivalentes al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal, del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación. El oferente deberá aportar el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio RUP . La inscripción debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso . Si se prorroga el cierre del presente proceso , la fecha de expedición valdrá con la fecha inicial de cierre. El objeto del Contrato está codificado en el clasificador de bienes y **CÓDIGO UNSPSC** / **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** 80101500 — 80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos — 8010 - Servicios de asesoría en Gestión. — 801015 - Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa. 80101600 — 80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos — 8010 - Servicios de asesoría en Gestión — 801016 - Gerencia de proyectos 81101500 — 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología — 8110 - Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura — 811015 - Ingeniería civil y arquitectura 84111600 — 84 - Servicios de contabilidad y auditorías — 8411 - Servicios de contabilidad y auditoría — 841116 - Servicios de auditoría		Allega el archivo: FORMATO. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE En el cual relaciona el formato Experiencia del proponente. Registro Unico de Proponentes: Fecha de Expedicion 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 1. Certificación:INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE PARA REALIZAR LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA EL JARDÍN INFANTIL VILLA CRISTINA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C - 294,14 SMMLV - ID RUP 148 - CODIGO 80101600 - CUMPLE 2. CERTIFICACIÓN: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y CONTABLE A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - NO CUMPLE TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA 294,14	**CUMPLE**

NUMERAL - PLIEGO DE CONDICIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
IV.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – REQUISITO HABILITANTE . El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal requerido para la ejecución del objeto contractual, en la cantidad y cumpliendo con la dedicación exigida , para efectos de la acreditación de los requisitos de los profesionales que se presenten, estos deberán cumplir con los requisitos, que se indican a continuación:			

CANTIDAD	PERSONAL PROFESIONAL	DEDICACIÓN
1	Director de Interventoría	10%
1	Ingeniero Residente de interventoría	50%
1	Técnico SST	10%

CANTIDAD	PERSONAL ESPECIALISTA	DEDICACIÓN
1	**ESPECIALISTA PATOLOGIA ESTRUCTURAL**	15 HORAS
1	**ESPECIALISTA HIDRÁULICO**	15 HORAS
1	**ESPECIALISTA ELÉCTRICO**	15 HORAS

El Proponente deberá presentar a la Entidad la totalidad del equipo de trabajo requerido para el proyecto, de acuerdo con los perfiles detallados, con sus respectivos soportes que acrediten los requisitos de formación académica, certificaciones y experiencia mínimos requeridos. (**Formato. ACTA DE COMPROMISO** DE OFRECIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO)
El proponente deberá garantizar el personal que requiere el DADEP, los cuales deberán cumplir con las condiciones, calidades y especificaciones solicitadas en el presente Estudio, Pliego de Condiciones Electrónico, Documento Adicional al pliego de Condiciones y demás documentos relacionados.

FORMATO. ACTA DE COMPROMISO DE OFRECIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO.pdff

Documento firmado

CUMPLE

El personal mínimo requerido por la Entidad es el descrito a continuación:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Director de la Interventoría **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. (7 MESES) **Dedicación:** 10% **Cantidad** : 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia General.** Tener experiencia profesional mínima de seis (6) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia Específica:** Deberá acreditar experiencia como Director de Interventoría, en máximo 2 contratos que sumen un valor igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso en contratos como interventor en procesos de OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO.
Tiempo: Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 10% **Cantidad:** 1		**Estudios complementarios:** Especialización en Gerencia de Proyectos o Especialización En Gerencia de Obras /o Gerencia de construcciones y/o maestría en temas administrativos, financiero o gerencia

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA : MARGARITA GOMEZ GOMEZ
PROFESION: INGENIERO CIVIL CUMPLE - FECHA DE GRADO 07/06/1996 UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA- CUMPLE
ESPECIALIZACIÓN:ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS - 07/12/2012
CEDULA: ANEXO OK
ANTECEDENTES: OK
MATRICULA PROFESIONAL: 25202-64018 - CUMPLE

SUBSANA: SE VERIFICA NUEVAMENTE LA INFORMACIÓN ALLEGADA ADEMÁS DEL ARCHIVO 1863-2017.pdf, se verifica que la información del contrato nterventoría técnica, administrativa, jurídicafinanciera y ambiental al contrato de obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas establecidas con el fin de atender los requerimientos de Secretaria Distrital de Salud en términos higiénico sanitarios e infraestructura en general en las localidades del Distrito Capital, por valor $91.151.025 cumple

CUMPLE

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Residente de Interventoría **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 50% **Cantidad:** 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia General.** Tener experiencia profesional mínima de dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia Específica:** Deberá acreditar experiencia como residente de interventoría, en máximo 2 contratos que sumen un valor igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso en contratos como interventor en procesos de OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO.

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA : IVONNE CATALINA FUENTES URIBE
PROFESION: INGENIERO CIVIL CUMPLE - FECHA DE GRADO 01/12/2006 UNIVERSIDAD CATALICA DE COLOMBIA.
ANTECEDENTES: OK

CEDULA: ANEXO OK
MATRICULA PROFESIONAL: 25202-138322 - CUMPLE

EXPERIENCIA : R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LTDA - CONTRATO INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE ADECUACIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTUVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS ASI COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. GRUPO 2 - VALOR $102.752.963

CUMPLE

CUMPLE

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Técnico SST **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 10% **Cantidad:** 1	*Técnico en Seguridad Industrial y/o Higiene y salud Ocupacional o profesional en Salud Ocupacional o Ingeniero ambiental con especialización en SST o Ingeniero industrial con especialización en SST*	**Experiencia General.** Mínimo Tres (3) Años contados a partir del Grado **Experiencia Específica:** Mínimo un (1) año en Manejo de programas de Seguridad y Salud Ocupacional en Interventoría de Mantenimiento y/o mejoramiento y/o construcción de obras civiles. **Requisitos complementarios:** Debe tener licencia de servicios en seguridad y salud en el trabajo, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del presente proceso.

TECNICO SST : LUIS ALBERTO DELGADO MONTERO
PROFESION: INGENIERO INDUSTRIAL CUMPLE - FECHA DE GRADO 5/12/1991 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
ESPECIALIZACIÓN: ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL - OK UNIVERSIDAD DISTRITIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo: 30/04/2019 VIGENCIA 10 AÑOS / RESOLUCION No 4329 de 27/04/2011
CEDULA: ANEXO OK
MATRICULA PROFESIONAL:25238-143929 CND - CUMPLE
ANTECEDENTES: OK

EXPERIENCIA :NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A UBICADA EN EL SECTOR DE SAN MATEO II EN EL MUNICIPIO DE SOACHA - R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS - MAS DE UN AÑO

CUMPLE

ESPECIALISTA PATOLOGIA ESTRUCTURAL: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	Tres (3) años de experiencia profesional certificada como director o especialista en patología estructural con contratos de interventoría y/o obra civil cuyo presupuesto sea superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	**15 horas.**	

E. PATOLOGIA ESTRUCTURAL: CLAUDIO CESAR MEJIA GUTIERREZ
PROFESION: INGENIERO CIVIL CUMPLE - FECHA DE GRADO 02/12/1994 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

ANTECEDENTES: ok
CEDULA: ANEXO OK
MATRICULA PROFESIONAL 25202-55173 CND - CUMPLE

EXPERIENCIA :Ejercer control y vigilancia de las obligaciones del contratista de obra, en los aspectos técnico, admini/fativo, financiero, jurídico y ambiental, frente a la ejecución de las DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS ESTABLECIDAS CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD EN TÉRMINOS HIGIÉNICO SANITARIOS E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL- R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS - $91.151.025

CUMPLE

ESPECIALISTA HIDRÁULICO: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	Tres (3) años de experiencia profesional certificada como director o especialista en hidráulico con contratos de interventoría y/o obra civil cuyo presupuesto sea igual o superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	**15 horas.**	

E. HIDRAULICO : FABIAN EFREN CERON MUÑOZ
PROFESION: INGENIERO CIVIL CUMPLE - FECHA DE GRADO 17/12/1993 UNIVERSIDAD DE NARIÑO - OK
ANTECEDENTES : ok
CEDULA: ANEXO OK
MATRICULA PROFESIONAL 52202-50655CND - CUMPLE

EXPERIENCIA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE VÍA, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CAMELLÓN EL DARIÉN UBICADO EN LA VEREDA LA PUNTA DEL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA. - R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS - $98.510.025

CUMPLE

ESPECIALISTA ELECTRICO: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil, Ingeniero Eléctrico o ingeniero Electricista.	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	3 años de experiencia profesional certificada como director o especialista eléctrico en interventoría y/o obra civil cuya sumatoria sea igual o superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	**15 horas.**	

E. ELECTRICO :Jaime GONZALEZ CEBALLOS
PROFESION: Ingeniero ELECTRICISTA CUMPLE - FECHA DE GRADO 18/09/1981 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA
ANTECEDENTES : ok
CEDULA: ANEXO OK
MATRICULA PROFESIONAL 66205-6999 CND - CUMPLE

EXPERIENCIASUMINISTRO E INSTALACION DE LAS REDES DE MEDIA TENSION, EL MONTAJE DE DOS SUBESTACIONES SOBRE POSTES (CON TRANSFORMADORES DE 400 KVA), LAS REDES DE BAJA TENSION Y EL ALUMBRADO PARA LOS POLIDEPORTIVOS DE LA CIUDADELA COMFAMILIAR UBICADA EN LA CARRERA 1a No. 56-65 DEL BARRIO CANDILO LEGUZAMO DE LA CIUDAD DE NEIVA, EN LAS CANTIDADES, PRECIOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO Y EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.- 272 SMMLV

CUMPLE

PROPONENTE	PROPONENTE HABILITADO TÉCNICAMENTE :
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	**HABILITADO TÉCNICAMENTE**

EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. DADEP-CM-493-2020

PROPONENTE: JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
NIT: 900.791.632-2
DIRECCION: Calle 11 No.72 C 16 Oficina 201 Ciudad: Bogotá

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

NUMERAL - PLIEGO DE CONDICIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
IV.3.1. ANEXO TÉCNICO: El proponente deberá diligenciar y cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas señaladas en el ANEXO TÉCNICO del presente proceso de selección; para lo cual deberá manifestar en la Carta de Presentación de la Propuesta que acepta el contenido íntegro del mencionado anexo.		Allega archivo: ANEXO TECNICO.pdf - El mismo esta firmado por el representante legal	**CUMPLE**
El proponente deberá acreditar su experiencia y participación en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) contratos ejecutados, cuyo objeto sea o esté relacionado con la INTERVENTORÍA TÉCNICA A OBRAS DE MANTENIMIENTO, Y/O REPARACIONES Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/ REMODELACIÓN DE CONTRUCCIONES Y/O PREDIOS. La sumatoria de los valores de los proyectos que se presenten para acreditar la experiencia exigida deberá ser igual o superior **137 SMLMV** equivalentes a dos veces del presupuesto oficial definido para la presente contratación \| Valor en pesos por certificar \| Valor mínimo por certificar en SMLMV 2020 \| \| $60.000.000 \| 68,5 SMLMV \| Esta información deberá ser consignada en el formulario correspondiente: FORMATO-EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el cual debe diligenciarse en todas sus columnas. La información que sea consignada en este formulario, será suministrada bajo la responsabilidad del proponente, y en caso de que no se presenten las certificaciones que acrediten la experiencia relacionada, la DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO no tendrá en cuenta el (los) proyecto (s) para efectos de la verificación de aspectos habilitantes, de igual manera dicha experiencia será verificada por la entidad en el Registro Único de Proponentes (RUP). Cada certificación de contrato u orden se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al principal , esta se tomará como una sola certificación. Respecto de los Consorcios o Uniones Temporales la experiencia exigida debe cumplirse por lo menos de uno de sus integrantes. La información se entenderá suministrada bajo la responsabilidad del proponente . El integrante del consorcio o unión temporal que acredite la mayor parte de la experiencia deberá tener un porcentaje mínimo de participación en la misma del 60%. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en proyectos en los cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la verificación de este factor , se tomará los SMMLV equivalentes al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal, del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación. El oferente deberá aportar el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio RUP . La inscripción debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso . Si se prorroga el cierre del presente proceso , la fecha de expedición valdrá con la fecha inicial de cierre. El objeto del Contrato está codificado en el clasificador de bienes y \| CÓDIGO UNSPSC \| SEGMENTO \| FAMILIA \| CLASE \| \| 80101500 \| 80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos \| 8010 - Servicios de asesoría en Gestión. \| 801015 - Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa. \| \| 80101600 \| 80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos \| 8010 - Servicios de asesoría en Gestión \| 801016 - Gerencia de proyectos \| \| 81101500 \| 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología \| 8110 - Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura \| 811015 - Ingeniería civil y arquitectura \| \| 84111600 \| 84 - Servicios de contabilidad y auditorías \| 8411 - Servicios de contabilidad y auditoría \| 841116 - Servicios de auditoría \|		Allega el archivo: EXPERIENCIA+CERT..pdf En el cual relaciona el formato Experiencia del proponente. Registro Unico de Proponentes: Fecha de Expedicion 15 DE OCTUBRE DE 2020 1. Certificación: REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA FINANCIERA SOBR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS PARA LA SEDE MANUEL GAONA CRUZ, UBICADO EN BOGOTA - 104,29 SMMV CONSONCIO 95% - ID RUP 91 CODIGO 81101600 - CUMPLE REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA, CONTABLLE PARA LA REMODELACÍÓN Y ADECUACIONES DE LAS SEDE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. - 44,06 SMMLV - NO ACREDITADO EN EL RUP NO SE PUEDE VERIFICAR EL CODIGO UNSPEC - NO CUMPLE INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA EL DISEÑO DIAGNOSTICO DISEÑO Y CAMBIO DE CUBIERTAS, CANALES BAJANTES, FASE 1 - 66,25 SMMLV ID 1 CODIGO 81101500 -81101600 - CUMPLE TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA 170,54	**CUMPLE**

NUMERAL - PLIEGO DE CONDICIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
IV.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – REQUISITO HABILITANTE . El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal requerido para la ejecución del objeto contractual, en la cantidad y cumpliendo con la dedicación exigida , para efectos de la acreditación de los requisitos de los profesionales que se presenten, estos deberán cumplir con los requisitos, que se indican a continuación:			

CANTIDAD	PERSONAL PROFESIONAL	DEDICACIÓN
1	Director de Interventoría	10%
1	Ingeniero Residente de interventoría	50%
1	Técnico SST	10%

CANTIDAD	PERSONAL ESPECIALISTA	DEDICACIÓN
1	**ESPECIALISTA PATOLOGIA ESTRUCTURAL**	15 HORAS
1	**ESPECIALISTA HIDRÁULICO**	15 HORAS
1	**ESPECIALISTA ELÉCTRICO**	15 HORAS

El Proponente deberá presentar a la Entidad la totalidad del equipo de trabajo requerido para el proyecto, de acuerdo con los perfiles detallados, con sus respectivos soportes que acrediten los requisitos de formación académica, certificaciones y experiencia mínimos requeridos. (**Formato. ACTA DE COMPROMISO** DE OFRECIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO)
El proponente deberá garantizar el personal que requiere el DADEP, los cuales deberán cumplir con las condiciones, calidades y especificaciones solicitadas en el presente Estudio, Pliego de Condiciones Electrónico, Documento Adicional al pliego de Condiciones y demás documentos relacionados.

Allega el archivo profesionales parte 1corregidosV1 (1).pdf

Documento firmado

CUMPLE

El personal mínimo requerido por la Entidad es el descrito a continuación:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Director de la Interventoría **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. (7 MESES) **Dedicación:** 10% **Cantidad** : 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia General.** Tener experiencia profesional mínima de seis (6) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia Específica:** Deberá acreditar experiencia como Director de Interventoría, en máximo 2 contratos que sumen un valor igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso en contratos como interventor en procesos de OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO.
Tiempo: Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 10% **Cantidad:** 1		**Estudios complementarios:** Especialización en Gerencia de Proyectos o Especialización En Gerencia de Obras /o Gerencia de construcciones y/o maestría en temas administrativos, financiero o gerencia

Allega el archivo profesionales parte 1corregidosV1 (1).pdf

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA : ANGELICA DEL PILAR SIERRA HERRERA
PROFESION: ARQUITECTO CUMPLE - FECHA DE GRADO 28 /09/2001 UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ESPECIALIZACIÓN: GERENCIA DE PROYECTO - UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
CEDULA: ANEXO OK
ANTECEDENTES: OK
MATRICULA PROFESIONAL: A25212001-527659-18 - CUMPLE

EXPERIENCIA : Iglesia del Dios vivo, Columna y apoyo de la verdad LA LUZ DEL MUNDO VALOR $110.000.000

CUMPLE

CUMPLE

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Residente de Interventoría **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 50% **Cantidad:** 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia General.** Tener experiencia profesional mínima de dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia Específica:** Deberá acreditar experiencia como residente de interventoría, en máximo 2 contratos que sumen un valor igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso en contratos como interventor en procesos de OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO.

Allega el archivo profesionales parte 1corregidosV1 (1).pdf

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA : AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA
PROFESION: INGENIERO CIVIL CUMPLE - FECHA DE GRADO 09/12/1977 UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA.
ANTECEDENTES: OK

CEDULA: ANEXO OK
MATRICULA PROFESIONAL: 25000-17188 CND - CUMPLE

EXPERIENCIA : FISCALIA GENERAL DE LA NACION $70.736.587

CUMPLE

CUMPLE

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Técnico SST **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato.	*Técnico en Seguridad Industrial y/o Higiene y salud Ocupacional o profesional en Salud Ocupacional o Ingeniero ambiental con especialización en SST o Ingeniero industrial con especialización en SST*	**Experiencia General.** Mínimo Tres (3) Años contados a partir del Grado **Experiencia Específica:** Mínimo un (1) año en Manejo de programas de Seguridad y Salud Ocupacional en Interventoría de Mantenimiento y/o mejoramiento y/o construcción de obras civiles.
Dedicación: 10% **Cantidad:** 1		**Requisitos complementarios:** Debe tener licencia de servicios en seguridad y salud en el trabajo, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del presente proceso.

TECNICO SST : DOLLY HERNANDEZ LEYTON
PROFESION: INGENIERO AMBIENTAL CUMPLE - FECHA DE GRADO 15/12/2006 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO
ESPECIALIZACIÓN: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES - OK
Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo: 30/04/2019 VIGENCIA 10 AÑOS / RESOLUCION No 4704 de 30/04/2019
CEDULA: ANEXO OK
MATRICULA PROFESIONAL:25238-143929 CND - CUMPLE
ANTECEDENTES: OK

EXPERIENCIA : CONSORCIO VIAL USAQUEN Y OTROS MAS DE UN AÑO CUMPLE

CUMPLE

ESPECIALISTA PATOLOGIA ESTRUCTURAL: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	Tres (3) años de experiencia profesional certificada como director o especialista en patología estructural con contratos de interventoría y/o obra civil cuyo presupuesto sea superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	15 horas.	

Allega el archivo profesionales parte 1corregidosV1 (1).pdf

E. PATOLOGIA ESTRUCTURAL FERMIN ALDANA AVILA
PROFESION: INGENIERO CIVIL CUMPLE - FECHA DE GRADO 21/03/1995 UNIVSERSIDAD LA GRAN COLOMBIA.

ANTECEDENTES: ok
CEDULA: ANEXO OK
MATRICULA PROFESIONAL 25202-55173 CND - CUMPLE

EXPERIENCIA : ARQ. LUIS F ERNANDO CORREA GUZMAN / EDIFICIO CASA PERDOMO / CONSORCIO JMS - HOSPITAL - CUMPLE

CUMPLE

ESPECIALISTA HIDRÁULICO: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	Tres (3) años de experiencia profesional certificada como director o especialista en hidráulico con contratos de interventoría y/o obra civil cuyo presupuesto sea igual o superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	15 horas.	

Allega el archivo profesionales parte 1corregidosV1 (1).pdf

E. HIDRAULICO : José María Sierra Carrasquilla
PROFESION: INGENIERO CIVIL CUMPLE - FECHA DE GRADO 13/07/1979 UNIVSERSIDAD LA GRAN COLOMBIA. - OK
ANTECEDENTES : ok
CEDULA: ANEXO OK
MATRICULA PROFESIONAL25202-00537 CND - CUMPLE

EXPERIENCIA : G.O.C Consultoría, Ingeniería y Servicios de la Construcción CUMPLE - ESPECIALISTA HIDRAHULICO - VALOR DEL CONTRATO $ 350.886.746.oo Mcte.

CUMPLE

ESPECIALISTA ELECTRICO: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil, Ingeniero Eléctrico o ingeniero Electricista.	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	3 años de experiencia profesional certificada como director o especialista eléctrico en interventoría y/o obra civil cuya sumatoria sea igual o superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	15 horas.	

Allega el archivo profesionales parte 1corregidosV1 (1).pdf

E. ELECTRICO :Giovanni Ricardo ANGEL GARCÍA
PROFESION: Ingeniero ELECTRICISTA CUMPLE - FECHA DE GRADO 22/05/2001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ANTECEDENTES : ok
CEDULA: ANEXO OK
MATRICULA PROFESIONAL CN205-33914 CND - CUMPLE

EXPERIENCIA :OBRAS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES LTDA / EDIFICIO CASA PERDOMO / JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA : OK

CUMPLE

PROPONENTE	PROPONENTE HABILITADO TÉCNICAMENTE :
JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	HABILITADO TÉCNICAMENTE

EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. DADEP-CM-493-2020

PROPONENTE: DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
NIT: 79.557.205-1
DIRECCION: CALLE 120 70G 33 OFICINA 101

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

NUMERAL - PLIEGO DE CONDICIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
IV.3.1. ANEXO TÉCNICO: El proponente deberá diligenciar y cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas señaladas en el ANEXO TÉCNICO del presente proceso de selección; para lo cual deberá manifestar en la Carta de Presentación de la Propuesta que acepta el contenido íntegro del mencionado anexo.		En el documento 1. FORMATO. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA expresa explícitamente: "Manifiesto que acepto el contenido íntegro del Anexo No. 1 - Anexo Técnico". Es decir, cumple.	SI
El proponente deberá acreditar su experiencia y participación en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) contratos ejecutados, cuyo objeto sea o esté relacionado con la INTERVENTORÍA TÉCNICA A OBRAS DE MANTENIMIENTO, Y/O REPARACIONES Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/ REMODELACIÓN DE CONTRUCCIONES Y/O PREDIOS. La sumatoria de los valores de los proyectos que se presenten para acreditar la experiencia exigida deberá ser igual o superior **137 SMLMV** equivalentes a dos veces del presupuesto oficial definido para la presente contratación **Valor en pesos por certificar:** $60.000.000 **Valor mínimo por certificar en SMLMV 2020:** 68,5 SMLMV Esta información deberá ser consignada en el formulario correspondiente: FORMATO-EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el cual debe diligenciarse en todas sus columnas. La información que sea consignada en este formulario, será suministrada bajo la responsabilidad del proponente, y en caso de que no se presenten las certificaciones que acrediten la experiencia relacionada, la DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO no tendrá en cuenta el (los) proyecto (s) para efectos de la verificación de aspectos habilitantes, de igual manera dicha experiencia será verificada por la entidad en el Registro Único de Proponentes (RUP). Cada certificación de contrato u orden se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al principal , esta se tomará como una sola certificación. Respecto de los Consorcios o Uniones Temporales la experiencia exigida debe cumplirse por lo menos de uno de sus integrantes. La información se entenderá suministrada bajo la responsabilidad del proponente . El integrante del consorcio o unión temporal que acredite la mayor parte de la experiencia deberá tener un porcentaje mínimo de participación en la misma del 60%. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en proyectos en los cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la verificación de este factor , se tomará los SMMLV equivalentes al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal, del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación. El oferente deberá aportar el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio RUP . La inscripción debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso . Si se prorroga el cierre del presente proceso , la fecha de expedición valdrá con la fecha inicial de cierre. El objeto del Contrato está codificado en el clasificador de bienes y **CÓDIGO UNSPSC** / **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** 80101500 / 80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos / 8010 - Servicios de asesoría en Gestión. / 801015 - Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa. 80101600 / 80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos / 8010 - Servicios de asesoría en Gestión / 801016 - Gerencia de proyectos 81101500 / 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología / 8110 - Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura / 811015 - Ingeniería civil y arquitectura 84111600 / 84 - Servicios de contabilidad y auditorías / 8411 - Servicios de contabilidad y auditoría / 841116 - Servicios de auditoría	32	Se identificó la experiencia aportada en el RUPI con el consecutivo del reporte del contrato ejecutado numero 25.	SI

NUMERAL - PLIEGO DE CONDICIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
IV.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - REQUISITO HABILITANTE . El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal requerido para la ejecución del objeto contractual, en la cantidad y cumpliendo con la dedicación exigida, para efectos de la acreditación de los requisitos de los profesionales que se presenten, estos deberán cumplir con los requisitos, que se indican a continuación: **CANTIDAD** / **PERSONAL PROFESIONAL** / **DEDICACIÓN** 1 / Director de Interventoría / 10% 1 / Ingeniero Residente de interventoría / 50% 1 / Técnico SST / 10% **CANTIDAD** / **PERSONAL ESPECIALISTA** / **DEDICACIÓN** 1 / **ESPECIALISTA PATOLOGIA ESTRUCTURAL** / 15 HORAS 1 / **ESPECIALISTA HIDRÁULICO** / 15 HORAS 1 / **ESPECIALISTA ELÉCTRICO** / 15 HORAS		NINGUNO	SI

El Proponente deberá presentar a la Entidad la totalidad del equipo de trabajo requerido para el proyecto, de acuerdo con los perfiles detallados, con sus respectivos soportes que acrediten los requisitos de formación académica, certificaciones y experiencia mínimos requeridos. (**Formato. ACTA DE COMPROMISO** DE OFRECIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO)
El proponente deberá garantizar el personal que requiere el DADEP, los cuales deberán cumplir con las condiciones, calidades y especificaciones solicitadas en el presente Estudio, Pliego de Condiciones Electrónico, Documento Adicional al pliego de Condiciones y demás documentos relacionados.

El personal mínimo requerido por la Entidad es el descrito a continuación:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Director de la Interventoría **Tiempo**: Durante la ejecución del contrato. (7 MESES) **Dedicación:** 10% **Cantidad** : 1 **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 10% **Cantidad:** 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia General.** Tener experiencia profesional mínima de seis (6) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia Específica**: Deberá acreditar experiencia como Director de Interventoria, en máximo 2 contratos que sumen un valor igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso en contratos como interventor en procesos de OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO. **Estudios complementarios:** Especialización en Gerencia de Proyectos o Especialización En Gerencia de Obras /o Gerencia de construcciones y/o maestría en temas administrativos, financiero o gerencia

1. Los estudios complementarios presentados (Maestría en Ingeniería Civil) no cumplen específicamente con la especialidad de los estudios complementarios solicitados en los pliegos de condiciones. Se requiere que, de existir, se allegue algún soporte del énfasis del posgrado u otro documento acorde con lo exigido en los pliegos, esto es: Especiaización en Gerencia de Proyectos o Especialización en Gerencia de Obras o Gerencia de Construcciones y/o maestría en temas administrativos, financiero o gerencia.

OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES A INFORME DE EVALUACIÓN PRESENTADOS POR EL PROPONENTE

En las observaciones y subsanaciones a la evaluación preliminar el proponente sustenta que sí aportó el certificado que indica que el énfasis de la maestría que acredita el requisito de estudios complementarios en Gerencia de la Construcción. De igual manera, lo aporta una vez más.

Respusta a la subsanación

Se **ACOGE** la subsanación presentada.

SI

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Residente de Interventoría **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 50% **Cantidad:** 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia General.** Tener experiencia profesional mínima de dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia Específica:** Deberá acreditar experiencia como residente de interventoría, en máximo 2 contratos que sumen un valor igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso en contratos como interventor en procesos de OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO.

NINGUNA

SI

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Técnico SST **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 10% **Cantidad:** 1	*Técnico en Seguridad Industrial y/o Higiene y salud Ocupacional o profesional en Salud Ocupacional o Ingeniero ambiental con especialización en SST o Ingeniero industrial con especialización en SST*	**Experiencia General.** Mínimo Tres (3) Años contados a partir del Grado **Experiencia Específica:** Mínimo un (1) año en Manejo de programas de Seguridad y Salud Ocupacional en Interventoría de Mantenimiento y/o mejoramiento y/o construcción de obras civiles. **Requisitos complementarios:** Debe tener licencia de servicios en seguridad y salud en el trabajo, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del presente proceso.

NINGUNA

SI

ESPECIALISTA PATOLOGIA ESTRUCTURAL: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	Tres (3) años de experiencia profesional certificada como director o especialista en patología estructural con contratos de interventoría y/o obra civil cuyo presupuesto sea superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	**15 horas.**	

NINGUNA

SI

ESPECIALISTA HIDRÁULICO: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	Tres (3) años de experiencia profesional certificada como director o especialista en hidráulico con contratos de interventoría y/o obra civil cuyo presupuesto sea igual o superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	**15 horas.**	

NINGUNA

SI

ESPECIALISTA ELECTRICO: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil, Ingeniero Eléctrico o ingeniero Electricista.	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	3 años de experiencia profesional certificada como director o especialista eléctrico en interventoría y/o obra civil cuya sumatoria sea igual o superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	**15 horas.**	

NINGUNA

SI

PROPONENTE	HABILITADO TÉCNICAMENTE	
	HABILITADO	
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA		

EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. DADEP-CM-493-2020

PROPONENTE: CONSORCIO DADEP 2020
NIT:
DIRECCION: Carrera 16 A No 82-13

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

NUMERAL - PLIEGO DE CONDICIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
IV.3.1. ANEXO TÉCNICO: El proponente deberá diligenciar y cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas señaladas en el ANEXO TÉCNICO del presente proceso de selección; para lo cual deberá manifestar en la Carta de Presentación de la Propuesta que acepta el contenido íntegro del mencionado anexo.		En el documento 1. FORMATO. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA expresa explícitamente: "Manifiesto que acepto el contenido íntegro del Anexo No. 1 - Anexo Técnico". Es decir, cumple.	SI
IV.3.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar su experiencia y participación en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) contratos ejecutados, cuyo objeto sea o esté relacionado con la INTERVENTORÍA TÉCNICA A OBRAS DE MANTENIMIENTO, Y/O REPARACIONES Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/ REMODELACIÓN DE CONTRUCCIONES Y/O PREDIOS. La sumatoria de los valores de los proyectos que se presenten para acreditar la experiencia exigida deberá ser igual o superior **137 SMLMV** equivalentes a dos veces del presupuesto oficial definido para la presente contratación **Valor en pesos por certificar:** $60.000.000 **Valor mínimo por certificar en SMLMV 2020:** 68,5 SMLMV Esta información deberá ser consignada en el formulario correspondiente: FORMATO-EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, el cual debe diligenciarse en todas sus columnas. La información que sea consignada en este formulario, será suministrada bajo la responsabilidad del proponente, y en caso de que no se presenten las certificaciones que acrediten la experiencia relacionada, la DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO no tendrá en cuenta el (los) proyecto (s) para efectos de la verificación de aspectos habilitantes, de igual manera dicha experiencia será verificada por la entidad en el Registro Único de Proponentes (RUP). Cada certificación de contrato u orden se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al principal , esta se tomará como una sola certificación. Respecto de los Consorcios o Uniones Temporales la experiencia exigida debe cumplirse por lo menos de uno de sus integrantes. La información se entenderá suministrada bajo la responsabilidad del proponente . El integrante del consorcio o unión temporal que acredite la mayor parte de la experiencia deberá tener un porcentaje mínimo de participación en la misma del 60%. En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en proyectos en los cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la verificación de este factor , se tomará los SMMLV equivalentes al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal, del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación. El oferente deberá aportar el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio RUP . La inscripción debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso . Si se prorroga el cierre del presente proceso , la fecha de expedición valdrá con la fecha inicial de cierre. El objeto del Contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente Tabla **CÓDIGO UNSPSC** / **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** 80101500 / 80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos / 8010 - Servicios de asesoría en Gestión. / 801015 - Servicio de consultoría de negocios y administración corporativa. 80101600 / 80 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos / 8010 - Servicios de asesoría en Gestión / 801016 - Gerencia de proyectos 81101500 / 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología / 8110 - Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura / 811015 - Ingeniería civil y arquitectura 84111600 / 84 - Servicios de contabilidad y auditorías / 8411 - Servicios de contabilidad y auditoría / 841116 - Servicios de auditoría	1) Folio 26 2) Folio 17 3) Folio 158	1. La experiencia relacionada en el formato "17. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - REQUISITO HABILITANTE" se encontró en RUP con el consecutivo del reporte del contrato ejecutado de la siguiente manera: 1) Consecutivo de contrato en RUP: 8. Contratante: Fondo de Desarrollo Local de Engativá. SMMLV ejecutado: 76,4. Porcentaje de participación: 60%. Observación: el documento "17. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - REQUISITO HABILITANTE" relaciona que el contrato 362-2019 aporta una experiencia de 48.59 SMLMV. Sin embargo, una vez validado este cálculo con el procedimiento que establece el subtítulo "NOTAS DE LA EXPERIENCIA" del numeral IV.3.2. del DOCUMENTO ADICIONAL AL PLIEGO DE CONDICIONES, se obtuvo un resultado de 46.74. Ya que los soportes aportados acreditan la experiencia diligenciada, se requiere que se corrija esta situación. 2) Consecutivo de contrato en RUP: 3. Contratante: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. SMMLV ejecutado: 54,41. Porcentaje de participación: 75%. 3) Consecutivo de contrato en RUP: 130. Contratante: Municipio de Sopó. SMMLV ejecutado: 79,87. Porcentaje de participación: 100%. ANZA INGENIERÍA SAS PARTICIPA EN EL 75% DEL CONSORCIO Y APORTA EL 52% DE LA EXPERIENCIA, ES DECIR, NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DEL 60% EXIGIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. **OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES A INFORME DE EVALUACIÓN PRESENTADOS POR EL PROPONENTE** **1) En las observaciones y subsanaciones a la evaluación preliminar el proponente en su numeral 3 indica:** ***3. SE ADJUNTA FORMATO DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, DEBIDAMENTE SUSCRITO, CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.*** **Respusta a la subsanación** Se **ACOGE** la subsanación presentada. **2) En las observaciones a la evaluación preliminar el proponente sustena en su numeral 4:** *4. LA ENTIDAD INDICA QUE ANZA INGENIERÍA SAS, APORTA EL 52% DE LA EXPERIENCIA Y TIENE UNA PARTICIPACIÓN DEL 75% EN EL CONSORCIO, Y QUE, POR TANTO, NO CUMPLE CON EL 60% EXIGIDO. SIN EMBARGO, EL PLIEGO DE CONDICIONES ES CLARO AL INDICAR QUE EL INTEGRANTE QUE APORTE LA MAYOR PARTE DE LA EXPERIENCIA DEBERÁ TENER UNA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DEL 60%, EN SU NUMERAL IV.3.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. – REQUISITO HABILITANTE, ASÍ:* Respecto de los Consorcios o Uniones Temporales la experiencia exigida debe cumplirse por lo menos de uno de sus integrantes. La información se entenderá suministrada bajo la responsabilidad del proponente. El integrante del consorcio o unión temporal que acredite la mayor parte de la experiencia deberá tener **un porcentaje mínimo de participación en la misma del 60%.** *LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, TODA VEZ QUE ANZA INGENIERÍA SAS, ES EL INTEGRANTE QUE APORTA LA MAYOR PARTE DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL CONSORCIO, CON UN 52%.* **Respusta a la observación** Se **ACOGE** la observación, es decir, el proponente cumple con lo exigido en este sentido en el pliego de condiciones.	SI

NUMERAL - PLIEGO DE CONDICIONES	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE
IV.3.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO - REQUISITO HABILITANTE . El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal requerido para la ejecución del objeto contractual, en la cantidad y cumpliendo con la dedicación exigida , para efectos de la acreditación de los requisitos de los profesionales que se presenten, estos deberán cumplir con los requisitos, que se indican a continuación:			

CANTIDAD	PERSONAL PROFESIONAL	DEDICACIÓN
1	Director de Interventoria	10%
1	Ingeniero Residente de interventoría	50%
1	Técnico SST	10%

CANTIDAD	PERSONAL ESPECIALISTA	DEDICACIÓN
1	**ESPECIALISTA PATOLOGIA ESTRUCTURAL**	15 HORAS
1	**ESPECIALISTA HIDRÁULICO**	15 HORAS
1	**ESPECIALISTA ELÉCTRICO**	15 HORAS

El Proponente deberá presentar a la Entidad la totalidad del equipo de trabajo requerido para el proyecto, de acuerdo con los perfiles detallados, con sus respectivos soportes que acrediten los requisitos de formación académica, certificaciones y experiencia mínimos requeridos. (**Formato. ACTA DE COMPROMISO** DE OFRECIMIENTO DE PERSONAL MÍNIMO)
El proponente deberá garantizar el personal que requiere el DADEP, los cuales deberán cumplir con las condiciones, calidades y especificaciones solicitadas en el presente Estudio, Pliego de Condiciones Electrónico, Documento Adicional al pliego de Condiciones y demás documentos relacionados.

NINGUNA

SI

El personal mínimo requerido por la Entidad es el descrito a continuación:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Director de la Interventoría **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. (7 MESES) **Dedicación:** 10% **Cantidad** : 1 **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 10% **Cantidad:** 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia General.** Tener experiencia profesional mínima de seis (6) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia Específica:** Deberá acreditar experiencia como Director de Interventoría, en máximo 2 contratos que sumen un valor igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso en contratos como interventor en procesos de OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO. **Estudios complementarios:** Especialización en Gerencia de Proyectos o Especialización En Gerencia de Obras /o Gerencia de construcciones y/o maestría en temas administrativos, financiero o gerencia

NINGUNA

SI

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Residente de Interventoría **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 50% **Cantidad:** 1	Ingeniero Civil o Arquitecto	**Experiencia General.** Tener experiencia profesional mínima de dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria **Experiencia Específica:** Deberá acreditar experiencia como residente de interventoría, en máximo 2 contratos que sumen un valor igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso en contratos como interventor en procesos de OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO.

NINGUNA

SI

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Técnico SST **Tiempo:** Durante la ejecución del contrato. **Dedicación:** 10% **Cantidad:** 1	*Técnico en Seguridad Industrial y/o Higiene y salud Ocupacional o profesional en Salud Ocupacional o Ingeniero ambiental con especialización en SST o Ingeniero industrial con especialización en SST*	**Experiencia General.** Mínimo Tres (3) Años contados a partir del Grado **Experiencia Específica:** Mínimo un (1) año en Manejo de programas de Seguridad y Salud Ocupacional en Interventoría de Mantenimiento y/o mejoramiento y/o construcción de obras civiles. **Requisitos complementarios:** Debe tener licencia de servicios en seguridad y salud en el trabajo, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del presente proceso.

NINGUNA

SI

ESPECIALISTA PATOLOGIA ESTRUCTURAL: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	Tres (3) años de experiencia profesional certificada como director o especialista en patología estructural con contratos de interventoría y/o obra civil cuyo presupuesto sea superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	**15 horas.**	

1. La experiencia certificada por COMMERCHIAL ARCHITECTURE COLOMBIA S.A. no es la específica que se requiere según el Pliego de Condiciones, razón por la cual, no será tomada en cuenta.

EL PROFESIONAL NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EXIGIDA EN LOS PLIEGOS, ACUMULANDO 2,57 AÑOS DE 3 EXIGIDOS. SE REQUIERE QUE SE APORTEN CERTIFICACIONES QUE SUBSANEN ESTA SITUACIÓN.

OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES A INFORME DE EVALUACIÓN PRESENTADOS POR EL PROPONENTE

1) En las observaciones y subsanaciones a la evaluación preliminar el proponente sustena en su numeral 5:

5. SE ADJUNTAN CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROFESIONAL PROPUESTO COMO ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA ESTRUCTURAL.

Respuesta a la subsanación

Se **ACOGE** la subsanación. Es decir, cumple.

SI

ESPECIALISTA HIDRÁULICO: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	Tres (3) años de experiencia profesional certificada como director o especialista en hidráulico con contratos de interventoría y/o obra civil cuyo presupuesto sea igual o superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	**15 horas.**	

NINGUNA

SI

ESPECIALISTA ELECTRICO: Uno (1)

REQUERIMIENTOS	REQUISITOS MÍNIMOS	FORMA DE ACREDITACIÓN
Formación de pregrado	Ingeniero civil, Ingeniero Eléctrico o ingeniero Electricista.	Tarjeta profesional
Trayectoria Profesional	10 años Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Ley 842 de 2003	Tarjeta profesional
Experiencia Profesional	3 años de experiencia profesional certificada como director o especialista eléctrico en interventoría y/o obra civil cuya sumatoria sea igual o superior al Presupuesto Oficial	Certificaciones
Dedicación	**15 horas.**	

1. La certificación emitida por OBRAS Y MONTAJES relaciona experiencia como residente de interventoria de obra, no como director o especialista. La certifiación emitida por Consorcio Beda para el cargo de Especialista Electricista de Interventoría aporta un periodo de 1,55 años, es decir, no cumple con la experiencia exigida. Se requiere que se subsane involucrando un profesional que cumpla con la experiencia solicitada o aportando las certificaciones que validen lo exigido.

OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES A INFORME DE EVALUACIÓN PRESENTADOS POR EL PROPONENTE

1) En las observaciones y subsanaciones a la evaluación preliminar el proponente sustena en su numeral 6:

6. SE ADJUNTAN CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROFESIONAL PROPUESTO COMO ESPECIALISTA EN ELECTRICISTA.

Respuesta a la subsanación:

-La certificación aportada en la página 29 del documento "0. OBSERVACIONES INFORME EVALUACIÓN I.pdf", emitida por INFRAESTRUCTURE TECHNOLOGY SOLUTIONS, certifica la experiencia "como Director de Proyectos en los diseños ejecutados para la empresa Acerías Paz del Río S.A. cuyo alcance era la de diseñar la parte las Obras Eléctricas, Control e Instrumentación necesarias para el montaje de equipos, de estructuras, infraestructura, facilidades, subestación 35 MVA, Celdas, CCM, unifilares, etc. (...)". Es decir, no da cumplimiento a lo exigido en el pliego de condiciones, en cuanto a que el objeto del contrato no fue de interventoría y/o obra civil, sino de diseño.

-La certificación aportada por OptimizArq en la página 30 del documento "0. OBSERVACIONES INFORME EVALUACIÓN I.pdf" aporta un total de 95 días.

-La certificación aportada por INFRAESTRUCTURE TECHNOLOGY SOLUTIONS en la página 31 del documento "0. OBSERVACIONES INFORME EVALUACIÓN I.pdf" aporta un total de 390 días.

-La certificación aportada por INFRAESTRUCTURE TECHNOLOGY SOLUTIONS en la página 32 del documento "0. OBSERVACIONES INFORME EVALUACIÓN I.pdf" indica que el objeto del contrato fue de diseño. Es decir, no da cumplimiento a lo exigido en el pliego de condiciones, en cuanto a que el objeto del contrato no fue de interventoría y/o obra civil, sino de diseño.

-La certificación aportada por INFRAESTRUCTURE TECHNOLOGY SOLUTIONS en la página 33 del documento "0. OBSERVACIONES INFORME EVALUACIÓN I.pdf" aporta un total de 389 días.

-La certificación aportada por INFRAESTRUCTURE TECHNOLOGY SOLUTIONS en la página 34 del documento "0. OBSERVACIONES INFORME EVALUACIÓN I.pdf" indica que el profesional se desempeñó como "ingeniero diseñador y constructor", es decir, no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones.

-La certificación aportada por OBSEAM S.A.S. en la página 3 del documento "0. OBSERVACIONES INFORME EVALUACIÓN I.pdf" indica que el profesional se "diseñó y estuvo a cargo de la construcción", es decir, no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones en cuanto a la experiencia específica como director y/o especialista eléctrico.

En conclusión, Las certificaciones que se aceptan dentro de la subsanación acreditan 874 días, es decir, 2.428 años, los cuales sumados a los 1.55 acreditados inicialmente dan cumplimiento a la experiencia requerida. Se acepta la subsanación.

SI

PROPONENTE	HABILITADO TÉCNICAMENTE	
	HABILITADO	
CONSORCIO DADEP 2020		

Comité Técnico,

MIGUEL ÁNGEL ORTIZ
SAI- DADEP

DIEGO CAMILO MARTINEZ
SAI-DADEP